

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 16/04/2025

Fecha de evaluación: 10/03/2025

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Centro de Estudios Industria 4.0, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Centro de Estudios Industria 4.0, A.C.
Siglas o acrónimo:	CEI 4.0
Fecha de constitución:	23/05/2018
Misión:	Desarrollar en la población de Ciudad Juárez conocimientos y habilidades tecnológicas, con el fin de que sean más competitivos en el ámbito laboral.
Tipo de actividades y ámbito:	Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	Adriana Parada Chavarría.
Presidente:	Diana Bricia Parada Chavarría.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 11,511, otorgada en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 23 de mayo de 2018, ante el notario público el Lic. Javier Ignacio Camargo Nassar de la notaría número 3 del Distrito Judicial Bravos. <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CEI180523V91. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CEI18052308PC2. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025.
Domicilio:	Avenida Tecnológico, número 5476, interior 3, colonia Lino Vargas, código postal 32663, Ciudad Juárez, Chihuahua.
Teléfono:	(656) 620 4351
Correo electrónico:	admin@cei40.org
Página de internet:	www.cei40.org

DATOS DE INTERÉS

- Formas de colaborar:**
- Donativos.
 - Voluntariado.
 - Talento /conocimiento.
 - Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$885,148
Gasto total	\$877,150
Ingresos privados / Ingresos totales	61%
Número total de beneficiarios	799
Número de empleados	9
Número de voluntarios	1
Voluntarios / total personas	1/10

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Durante la época de violencia del año 2011, la empresa Repinel Electric introdujo con el respaldo de Robótica Educativa de México, un programa de robótica educativa en Ciudad Juárez, Chihuahua, como herramienta pedagógica, con el doble propósito de promover la educación y alejar a los niños de las calles. En el año 2012, se logró abrir un espacio en los talleres del Instituto de Artes y Diseño de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. En el año 2018 se constituyó el Centro de Estudios Industria 4.0, A.C. (CEI 4.0), ofreciendo talleres de robótica, electricidad, electrónica, Arduino e impresión 3D, a personas, sectores y regiones de escasos recursos, indígenas, así como grupos vulnerables por edad, género o problemas de discapacidad para seguir aprendiendo y desarrollando sus habilidades e inteligencias múltiples

En el 2023, se inició el proyecto de Robótica Educativa en el Jardín de Niños 30 de abril, beneficiando a niños, padres de familia y maestros. Actualmente, se continúa estableciendo alianzas para promover la educación con tecnologías en centros escolares de nivel preescolar, primaria y secundaria.

MISIÓN

Desarrollar en la población de Ciudad Juárez conocimientos y habilidades tecnológicas, con el fin de que sean más competitivos en el ámbito laboral.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo décimo tercero de sus estatutos, la administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en Ciudad Juárez, Chihuahua, ofreciendo sus servicios en jardines de niños y secundarias, así como en sus instalaciones, su población beneficiaria proviene principalmente de la localidad.

BENEFICIARIOS

Niños, niñas, adolescentes (NNA), jóvenes y adultos hasta los 59 años, que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica, educativa, emocional, familiar o motriz. En el 2023, se beneficiaron a 799 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

CEI 4.0 trabaja bajo la metodología STEAM (por sus siglas en inglés ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas) para proporcionar a los estudiantes una comprensión completa y aplicada del mundo que les rodea, utilizando la robótica, electrónica y programación como herramienta didáctica. De esta manera, fomenta las vocaciones por el estudio de profesiones orientadas a las ingenierías y ciencias.

Los programas realizados en el 2023 fueron los siguientes:

- Robótica Educativa en Jardín de Niños 30 de abril. Se impartieron cursos de robótica educativa y programación a maestras, tutores e infantes del jardín de niños, el cual consta de ocho módulos de robótica, así como cuarenta y ocho modelos guiados con el fin de desarrollar habilidades del pensamiento crítico, resolución de problemas, colaboración, observación, curiosidad y creatividad.
- Capacitación STEAM. Se realizaron cursos de Autocad, Python, Arduino, diseño 3D, excel e inglés, con validez curricular del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (Icatech), así mismo se llevó a cabo un campamento de verano con actividades científicas y tecnológicas.
- Robótica Educativa. Se llevaron a cabo cursos de robótica para NNA de 4 a 14 años, en modalidad sabatina en las instalaciones de la organización.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$885,148 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos públicos. Equivalentes al 39% del ingreso anual. Conformados por el Municipio de Ciudad Juárez con el 37% y por la Junta de Asistencia Social y Privada (JASP) del Estado de Chihuahua con un 2%.

Ingresos privados. Equivalentes al 61% del ingreso anual. Conformados por las fundaciones iguales al 48%, los donantes particulares equivalentes al 8% y las empresas un 5%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

4. Educación de calidad.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	C	A, B, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, C, D, E, F, G	B, H
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, D, E	A, B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Desarrollar en la población de Ciudad Juárez conocimientos y habilidades tecnológicas, con el fin de que sean más competitivos en el ámbito laboral.

Programas y/o actividades

CEI 4.0 busca motivar a personas, sectores y regiones de escasos recursos, indígenas y grupos vulnerables por edad, género o problemas de discapacidad para seguir aprendiendo y desarrollando sus habilidades e inteligencias múltiples. Para mayor información de los programas que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en la sección I. Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, artículo segundo.- "A. Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. B. Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Robótica Educativa en Jardín de Niños 30 de abril, 84%
- Capacitación STEAM, 13%
- Robótica Educativa , 3%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

CEI 4.0 nos entregó su planeación estratégica 2024, sin embargo, no se encontró evidencia de que ésta haya sido del conocimiento del Consejo Directivo para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

Parte de su objetivo general el cual es: "Fomentar en los padres de familia, alumnos y maestros la importancia de cursar en la educación preescolar las competencias STEAM, para el desarrollo de habilidades blandas, pensamiento crítico y analítico en los infantes de nivel básico situado en el Jardín de Niños 30 de abril y Pedro Alvarado Torres de Ciudad Juárez, Chihuahua en el periodo de febrero 2024 a febrero del 2025". Además, contiene:

- Objetivos específicos.
- Estrategias.
- Actividades.
- Responsables.
- Costos.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos específicos: "Brindar el modelo educativo STEAM a niños y niñas a través de la robótica educativa en el Jardín de Niños 30 de abril y Pedro Alvarado Torres de Ciudad Juárez, Chihuahua".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha revisado el acta de reunión del Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró constancia que se comparen los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de dar seguimiento a las actividades son el director general y el coordinador educativo, por medio de evidencia fotográfica, lista de asistencia y un grupo por mensajería instantánea, de manera mensual, el director se reúne con el equipo operativo para revisar el avance de metas.

El equipo operativo utiliza un reporte financiero y reporte de actividades con el fin de dar seguimiento al cumplimiento de las metas, para finalizar, se le informa al Consejo Directivo por medio electrónico los resultados de los programas.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un registro de los beneficiarios que atiende la organización, así como listas de asistencia, quien se encarga de actualizar los documentos es el coordinador de educación quien recolecta de los instructores las listas de asistencia mensualmente, posteriormente, se entregan al personal de administración para que capture las asistencias y el número de sesiones realizadas, por último, el coordinador de educación captura el logro de metas de manera mensual.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

CEI 4.0 nos entregó un documento que describe los indicadores de impacto de las actividades de la organización, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo supervise el seguimiento de los objetivos generales hacia el logro de la misión, con los indicadores que se han establecido, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

- Aumento en el interés de los niños por la ciencia y la tecnología.
- Aumento en el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, creativo y de resolución de problemas.
- Incremento el conocimiento de los niños en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, está conformado por cinco miembros, según consta en acta de asamblea del 28 de junio de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo tercero.- "La administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo elegido por la asamblea general de asociados que estará integrado por un presidente, un secretario, un tesorero y los demás miembros que acuerde la asamblea".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Diana Bricia Parada Chavarría.

Secretario: Jesús Lozoya Loya.

Tesorero: Hugo Fortunato Romero Gamiz.

Vocales: Ruth Hernández y Miguel Eduardo Cortés Vázquez.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha revisado el acta de reunión del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2023 sesionaron en una ocasión, contando con la mayoría de asistencia de sus miembros, sin embargo, al celebrar menos de cuatro reuniones al año, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

24 de enero, 80%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado el acta de reunión del Consejo Directivo del año 2023 y se encontró que uno de sus miembros no asistió a la sesión celebrada en el año, dándolo de baja en la próxima asamblea, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

5

Integrantes activos

4

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2020 ingresaron tres personas (presidente, secretario y vocal) y se dieron tres bajas (presidente y vocales), así mismo en el 2024 se dio un alta (vocal) y una baja (secretario).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 4

Bajas 4

Permanencia 2

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 5

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

- La presidenta y el tesorero del Consejo Directivo tienen una relación conyugal.
- La presidenta del Consejo Directivo y directora tienen una relación familiar.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El director no podrá tomar la decisión de contratar a un familiar sin informar detalladamente sobre el parentesco al Consejo Directivo y obtener su aprobación unánime.
- Los miembros del Consejo Directivo no podrán ser proveedores de productos y/o servicios al CEI 4.0, de manera directa o indirecta, para evitar cualquier percepción de influencia indebida o beneficio personal.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el acta de reunión del Consejo Directivo, correspondiente al año 2023, en la que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de la sesión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de CEI, son distintas, sin embargo, existe una relación de parentesco ya que son hermanas, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Nombres

Presidenta: Diana Bricia Parada Chavarría.

Directora: Adriana Parada Chavarría.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$344,339	38.90	\$37,500	42.34
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$20,000		\$37,500	
Participación en programas municipales	\$324,339		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$540,809	61.10	\$51,064	57.66
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$429,209		\$-	
Empresas	\$43,000		\$-	
Donantes particulares	\$68,600		\$51,064	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Total de ingresos públicos	\$344,339	38.90	\$37,500	42.34
Total de ingresos privados	\$540,809	61.10	\$51,064	57.66
Total de ingresos	\$885,148		\$88,564	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$885,148 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$344,339 pesos, equivalentes al 39% del ingreso anual. Conformados por el Municipio de Ciudad Juárez con \$324,339 pesos, iguales al 37% y por la JASP del Estado de Chihuahua con \$20,000 pesos, equivalentes al 2%, para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$540,809 pesos, equivalentes al 61% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$429,209 pesos, iguales al 48%, se destaca la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac) con \$324,339 pesos, mientras que el resto provino de dos fundaciones más, le siguieron los donantes particulares con \$68,600 pesos, equivalentes al 8%, y finalmente, una empresa del ramo industrial con \$43,000 pesos, equivalente al 5%, todo para gasto operativo.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Para el año 2022 la JASP, que representó el 42% del ingreso anual.
- Para el año 2023 Fechac y el Municipio de Ciudad Juárez, que representó cada uno el 37% del ingreso anual.

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de una entidad de gobierno estatal, una entidad de gobierno municipal, tres fundaciones, una empresa y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión	95%
Gastos de administración	4%
Gasto de procuración de fondos	1%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo de gobierno estatal y municipal.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$6.95

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios de colaboración sobre donativos de uso restringido y un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

CEI 4.0 nos entregó los estados financieros elaborados por contador público de los años 2022 y 2023, sin embargo, no se encontró constancia de que fueran del conocimiento del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se

da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- En cada factura deberá anotarse a que proyecto corresponde el gasto realizado. Debiendo llevar un archivo digital y otro impreso.
- De todos los movimientos bancarios, el contador de la organización emitirá un reporte mensual al presidente del Consejo Directivo, mismo que hará llegar dentro del mes siguiente a la conclusión del mes anterior.
- Para egresos que supongan el pago de proveedores de productos y servicios que su monto unitario total sea superior a \$10,000 pesos, se deberá contar con la cotización de al menos dos proveedores, mismas que deberán permanecer adjuntas a la orden de compra antes de la autorización del egreso.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

CEI 4.0 nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2024, la cual totalizó en \$978,239 pesos, sin embargo, no se encontró constancia de que haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos administrativos, 41%.
- Gastos generales, 34%.
- Gastos operativos, 14%.
- Gastos fiscales, 10%.
- Gastos financieros, 1%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

CEI 4.0 nos entregó su presupuesto ejercido 2023, sin embargo no se encontró constancia de que el Consejo Directivo, compare el presupuesto anual con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$887,848
Ingresos reales	\$885,148
Gastos estimados	\$838,733
Gastos reales	\$877,150
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	5%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables de los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que en el 2023 la organización presentó un alto endeudamiento, no obstante en el 2022 presentó un bajo endeudamiento, una alta liquidez y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

En el 2022 y 2023 las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo, las cuales en el 2022 totalizaron en \$15,252 pesos y en el 2023 \$17,453 pesos. En el 2022 éstas representaron un 1.72% del activo y un -237.71% del patrimonio contable, y en el 2023 un 97.71% del activo y el 1,105.82% del patrimonio contable.

Liquidez

En el 2022 se contó con un disponible en efectivo de \$6,103 pesos y deudas de \$15,252 pesos, en el 2023 con \$18,987 pesos y \$17,483 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 0.40 veces en el 2022 y de 1.09 veces en el 2023.

Excedente

En el 2022 se presentó un cambio en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$7,906 pesos, cantidad que representó el 8.92% del ingreso anual y en el 2023 tuvo un cambio por \$7,998 pesos, cantidad equivalente al 0.90% de su ingreso.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$18,987 pesos y un gasto anual acumulado de \$877,150 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 2%, lo que indica que CEI 4.0 no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2022 y 2023, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$18,987	\$6,103	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$18,987	\$6,103	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$77	\$2,733	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$77	\$2,733	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$19,064	\$8,836	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$17,483	\$15,252	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$17,483	\$15,252	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$1,581	-\$6,416	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$1,581	-\$6,416	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	-\$6,417	\$1,490	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$7,998	-\$7,906	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$19,064	\$8,836	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$7,998	-\$7,906
1. INGRESOS	\$885,148	\$88,564
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$885,148	\$88,564
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$877,150	\$96,470
2.1 Gastos por misiones o programas	\$877,150	\$96,470
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	-\$6,417	\$1,490
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$1,581	-\$6,416
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$7,998	-\$7,906
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$1,581	-\$6,416

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	100%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	38.90%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	61.10%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	61.10%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	38.90%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	0.09
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	0.09
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	1105.82%
Relación deuda total / activo total	91.71%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	1.09
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	1.09
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	1.00
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	2.16%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	2.16%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	0.90%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "Nuestra visión es ser una institución educativa, reconocida a nivel internacional por ser pioneros en la capacitación de tecnologías de Industria 4.0, que contribuya a la competitividad de la región".
- De su red social de Facebook: "Formamos a jóvenes comprometidos y preparados para construir soluciones que transformen nuestra comunidad".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Informes anuales.
- Redes sociales de Facebook e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales de los años 2022 y 2023, así como un informe final realizado en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe final.

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (admin@cei40.org), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una cuenta en Facebook (@4.0CEI), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Instagram (@4.0cei), LinkedIn (Centro de Estudios Industria), un canal de YouTube (@roboticaeducativa7128) y una página web (www.cei40.org).

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición de sus públicos de interés su información financiera a través de su informe anual, mismo que se encuentra en su página web, en el apartado "Resumen Anual", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

CEI nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2024 contaron con 1, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto.
- Máximo 40 años de edad.
- De preferencia con conocimientos básicos de electrónica, programación o robótica.
- Profesores, ingenieros, programadores, estudiantes universitarios en carreras afines.
- Estudiantes o profesionales en áreas relacionadas con la educación, psicología, ingeniería, tecnología, ciencias o administración.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Apoyo al instructor en clases.
- Asistencia en clases de robótica.
- Participación en el desarrollo de proyectos.
- Asistir y aprobar las capacitaciones que se requieran.
- Colaborar en el cuidado de los materiales y equipos didácticos.
- Apoyar al coordinador educativo e instructor en el desarrollo de los temas.
- Atender con trato amable y cordial con los beneficiarios y a su equipo de trabajo.
- Impartir las clases con un comportamiento adecuado, enfocándose a la edad y condición de cada alumno.
- Recibir quejas de beneficiarios, buscar una solución inmediata correcta y comunicar al coordinador educativo.

- Tener disponibilidad para participar en eventos extraordinarios como ferias, exposiciones, conferencias, talleres, cursos, presentaciones, entrevistas, entre otros.

Plan de formación

- Introducción a la metodología STEAM.
- Capacitación en robótica.
- Técnicas de enseñanza.
- Seguridad y manejo de grupo.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del año 2024.
- Copia simple del acta de reunión del Consejo Directivo del año 2023.
- Planeación estratégica 2024.
- Presupuesto anual 2023 y 2024.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2022 y 2023.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad social".
- Logotipo de la organización.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (públicos o privados) durante el año 2023.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2023.
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes (públicos o privados) para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2023.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023.